



RESOLUCION GERENCIAL N° 317 -2015-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 26 NOV. 2015

VISTOS:

El Pedido de Servicio N° 01215, de la Oficina de Coordinación de Rioja.

La Certificación de Crédito Presupuestario N° 1225-2015, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°681-2015-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°260-2015-GRSM-PEAM.02.00, del Jefe (e) de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 28 de Enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2015;

Que, mediante el Pedido de Servicio N° 01215, la Oficina de Coordinación de Rioja, ha solicitado la adquisición de repuestos para ser utilizados en la reparación de la Motoniveladora marca John Deere, Modelo 670-G de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 1225-2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial, hace llegar la solicitud de Crédito Presupuestario ascendente a S/.51,851.51:

Meta	Fte.Fto.	Específica	PIM	Certificado	Saldo (s/.)
0007-0001371	R.O	2.6.8.1.4.2	638,800.00	496,411.20	142,388.80
				TOTAL	142,388.80

En atención a la normatividad vigente, se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud de crédito presupuestario, si cuentan con disponibilidad presupuestal, motivo por el cual es viable otorgar la solicitada certificación por el monto solicitado;

Meta	Fte.Fto.	Específica	Certif. Otorgada
0007-0001371	R.O	2.6.8.1.4.2	51,851.51
		TOTAL	51,851.51

Que, mediante Informe N°681-2015-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que, la Coordinación de Rioja viene solicitando la adquisición de repuestos para ser utilizados en la reparación de la Motoniveladora, marca John Deere, Modelo 670-G de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo. Asimismo, la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, emitió la certificación de crédito presupuestario, documento que permite que la Entidad lleve a cabo la contratación de los bienes requeridos, indicando en ello que el gasto que se irrogue, será afectado a la Fuente de Financiamiento:





RESOLUCION GERENCIAL N° 317 -2015-GRSM-PEAM.01.00

Recursos Ordinarios, Proyecto: 2.000270 – Gestión de Proyectos, Clasificador: 2.6.8.1.4.2, Grupo Funcional: 0007 – Dirección y Supervisión Superior, Meta: 0007- 0001371 – Reparación, mantenimiento y operación de equipo mecánico.

En tal sentido y a fin de poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2015, por inclusión del proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adquisición de repuestos para ser utilizados en la reparación de la Motoniveladora, marca John Deere, Modelo 670-G de Propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo, por un Valor Referencial de S/.51,851.51, incluido I.G.V, monto que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de Suma Alzada y por Procedimiento Clásico.

El gasto que se irroque, será afectado a la siguiente cadena presupuestal programática.

Los procesos, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el PAC, son declarados nulos. En ese sentido, y en aplicación del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, solicitamos la Modificación del P.A.C. El mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad Administrativa de la Institución;

Que, mediante Informe N° 260-2015-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe (e) de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, la Oficina de Coordinación de Rioja – Taller, ha solicitado la adquisición de repuestos para ser utilizados en la reparación de la motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 – G de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo; esta Jefatura luego de evaluar la documentación comparte los criterios del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, que efectivamente este tipo de modificaciones, se encuentran normados por los dispositivos citados en los considerandos pertinentes; por lo que solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, a través de la expedición del documento resolutivo correspondiente, autorizando al mismo tiempo al Especialista (e) en Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar dicha modificación a través del SEACE;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14.04.15, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2015, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2015-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición de repuestos para ser





RESOLUCION GERENCIAL N°317 -2015-GRSM-PEAM.01.00

utilizados en la reparación de la Motoniveladora, marca John Deere, Modelo 670-G de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo, por un Valor Referencial de S/.51,851.51, incluido I.G.V, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de Suma Alzada y por Procedimiento Clásico.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,




Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e).